

## INFORME DE COMISARIO

GUAYAQUIL, 1 ABRIL DEL 2015

SEÑORES ACCIONISTAS:

CUMPLIENDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑÍA PROCEDI A REVISAR EL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 DE LA COMPAÑÍA MAVIAVENSA, Y EL CORRESPONDIENTE ESTADO DE RESULTADOS.

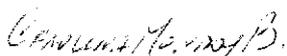
MI CONTROL Y REVISION SE REALIZO SOBRE LAS CIFRAS Y LOS REGISTROS CONTABLES DEL BALANCE GENERAL, MEDIANTE PRUEBA DE LAS EVIDENCIAS QUE RESPALDAN LOS BALANCES FINANCIEROS.

TAMBIEN HE VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS Y LAS NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS POR PARTE DE LOS ACCIONISTAS.

LOS LIBROS SOCIALES Y LOS COMPROBANTES DE RESPALDO SON PREPARADOS Y LLEVADOS DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES.

EN MI OPINION LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA MAVIAVENSA S.A. PRESENTAN RAZONABLEMENTE LAS SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE LAS OPERACIONES CONTABLES EN EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL AÑO 2014 ESTAN DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

ATENTAMENTE.-



C.P.A. CAROLINA MONROY BAQUERIZO

REG.NAC.30006

COMISARIO